	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 4

Ibagué, 09 de mayo de 2022

RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN DE LA INVITACION No. 106 DE 2022 CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP. OFICIAL”.

Por medio de la presente el comité evaluador designado para este proceso, da respuesta a las observaciones presentadas, así:

OBSERVACION No 1: GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS SAS, recibida a través de correo electrónico el 05 de mayo de 2022.

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES.

Respetados señores,

El suscrito, **JAVIER ENRIQUE ARANZALEZ BRAVO**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal de **GRUPO EMPRESARIAL LEAR & ASOCIADOS S.A.S** identificada con Nit. 900894055-5, **PROPONENTE** dentro de la **INVITACIÓN 106 DE 2022**, me permito remitir el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme para los efectos pertinentes.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 1:

Se acepta la subsanación del RUP del proponente **GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S**, verificando que el mismo se encuentra vigente y en firme, lo cual se verá reflejado en el informe de evaluación final.

OBSERVACION No 2: UNIÓN TEMPORAL EPP IBAL mediante correo electrónico el día 25 de abril de 2022.

OFERTA TÉCNICO - ECONÓMICA GRUPO LEAR S.A.

La entidad IBAL S.A. E.S.P. en razón a observaciones allegadas a los términos de referencia de la invitación No. 106-2022 expide adenda No. 01 de 26 de abril de 2022 con la cual modifica las siguientes especificaciones técnicas de algunos ítems a contratar, veamos:

AGENDA No. 01

INVITACIÓN N° 106 DE 2022

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".

La Gerente General de IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en razón de las observaciones allegadas por los proponentes oferentes, procede a modificar algunos aspectos de los términos de referencia de la siguiente manera:

2.19. CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR: Se modifican las condiciones técnicas de los siguientes ítem:

ITEM	CANTIDAD	ELEMENTOS
2	14	CASCOS AMARILLO CLASE E TIPO 4 (ANSI Z89.1-2014) UCI CON PROTECCIÓN AUDITIVA INCORPORADA (ANSI Z39.19 EN 352-7-2002), SUSPENSIÓN DE 2 PUNTOS Y BARBUQUEJO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO + ADHESIVO CON EL NOMBRE DEL TRABAJADOR Y TIPO DE RPL 14) BARBUQUEJO cuatro cuerdos al agua, con machetados incluidos, diseñado extra protección al trabajador y inserto de cascos, ajustable a la posición de la cabeza y la parte posterior del casco con banda elástica, con la parte frontal en fibra 15 mm, ganchos en polímeros y mandíbula en CAUCHO SINTÉTICO SULFONADO. MATERIAL: ABS BANDA ANTISUDOR
14	20 000	GUANTES DE NITRILÓ DESECHABLES DE 3 Milímetros +/- 0,2, ISO 9001/2015 FDA 21 CFR 177.2620
26	4	CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICA ISO 20345 ASTM2413-18 y la EN12568, con una especificación de caña alta sin cordones.


36	2	CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICA ISO 20345, ASTM2413-18 y la EN12568, con una especificación de caña alta sin cordones.
----	---	--

La entidad IBAL S.A. E.S.P. en el ítem 36, solicita una bota que contenga de manera integrada (total) una lista de normas: ISO 20345, ASTM2413-18 y la EN 12568; pero en cambio, la empresa GRUPO LEAR S.A.S. realiza modificación en dicho ítem y altera la especificación del mismo ofertando una bota que contiene de manera parcial (omite el conector: "y la") una lista de normas: ISO 20345, ASTM2413-18, EN 12568; veamos:

36	2	CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICA ISO 20345, ASTM2413-18, EN12568, con una especificación de caña alta sin cordones.
----	---	--

La empresa GRUPO LEAR S.A.S. no cumple con la totalidad de la especificación técnica del ítem 36 y ello le genera rechazo de la oferta según lo establecido en los términos de referencia de la invitación No. 106-2022.

Se solicita rechazar la oferta presentada por la empresa GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S. por estar incurso en las siguientes causales de rechazo: "no cumplir con las exigencias técnicas establecidas"; "no diligenciar las especificaciones técnicas mínimas exigidas que se encuentran en el anexo respectivo, o no cumplir con una o más de las relacionadas"; y "cuando el proponente modifique, no incluya o adicione, ítems, cantidades, unidades o cualquier información establecida en el Anexo oferta económica"

	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 02
		Página 4 de 4

La entidad IBAL S.A. E.S.P. en el ítem 36, solicita una bota que contenga de manera integrada (total) una lista de normas: ISO 20345, ASTM F2413-18 y la EN 12568; pero en cambio, la empresa CDT S.A.S. realiza modificación en dicho ítem y altera la especificación del mismo ofertando una bota que contiene de manera parcial (omite el conector: "y la") una lista de normas: ISO 20345, ASTM F2413-18, EN 12568; veamos:

36	2	CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICA ISO 20345, ASTM F2413-18, EN12568, con una especificación de caña alta sin cordones.
----	---	--

La empresa CDT S.A.S. no cumple con la totalidad de la especificación técnica del ítem 36 y ello le genera rechazo de la oferta según lo establecido en los términos de referencia de la invitación No. 106-2022.


Se solicita rechazar la oferta presentada por la empresa COMERCIALIZADORA CDT S.A.S. por estar incurso en las siguientes causales de rechazo: "no cumplir con las exigencias técnicas establecidas"; "no diligenciar las especificaciones técnicas mínimas exigidas que se encuentran en el anexo respectivo, o no cumplir con una o más de las relacionadas"; y "cuando el proponente modifique, no incluya o adicione, ítems, cantidades, unidades o cualquier información establecida en el Anexo oferta económica"


RESPUESTA OBSERVACIÓN No 2:

No se acepta la observación teniendo en cuenta que la descripción del ítem 36 cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por la empresa, se diligenciaron las normas y demás especificaciones técnicas, y adicionalmente no se evidencia respecto de la oferta técnico-económica que se hubiera modificado, no incluido o adicionado ítems, cantidades o unidades de medidas, pues el conector "y la", no corresponde a ninguno de los anteriores elementos, ni es un aspecto de fondo en la descripción de las condiciones técnicas del ítem 36.

Cordialmente,


ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
 Almacenista General


OSCAR ANDRES GUTIERREZ RAMIREZ
 Director Administrativo y Financiero


MILENA CRUZ ALZATE
 Asesor Jurídico externo



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-062

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 02

Página 3 de 4

COMERCIALIZADORA CDT S.A.S.

La entidad IBAL S.A. E.S.P. en razón a observaciones allegadas a los términos de referencia de la invitación No. 106-2022 expide adenda No. 01 de 26 de abril de 2022 con la cual modifica las siguientes especificaciones técnicas de algunos ítems a contratar, veamos:

ADENDA No 01

INVITACIÓN N° 106 DE 2022

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALGANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".

El Gerente General de IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en razón a las observaciones allegadas por los posibles oferentes, procede a modificar algunos aspectos de los términos de referencia de la siguiente manera:

2.13 CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR: Se modifican las condiciones técnicas de los siguientes ítems:

ITEM	CANTIDAD	ELEMENTOS
2	14	CASCO AMARILLO CLASE E TIPO 3 (ANSI Z89.1-2014, U) CON PROTECCION AUDITIVA INCORPORADA (ANSI Z89.19 EN 352-1 2002), SUSPENSION DE 6 PUNTOS Y BARBUQUEJO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO + ADHESIVO CON EL NOMBRE DEL TRABAJADOR Y TIPO DE RSI
		BARBUQUEJO cuatro suspensiones al casco con ajustadores incluidos, brindando extra protección al trabajador y soporte del casco, ajustable a la posición de la cabeza y la parte posterior del casco con banda elástica, cinta rígida con un peso 15 m, ganchos en polímero y mantenera en CAUCHO SINTETICO SILICONADO
		MATERIAL ABS BANDA ANTISUDOR
14	10.000	GUANTES DE NITRILLO DESECHABLES DE 6 Maximas +/- 0.2 ISO 1001 2008, FDA21 CF4177 2000
36	2	CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICA ISO 20345, ASTM F2413-18 y la EN12568, con una especificación de caña alta sin cordones

36	2	CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICA ISO 20345, ASTM F2413-18 y la EN12568, con una especificación de caña alta sin cordones.
----	---	---